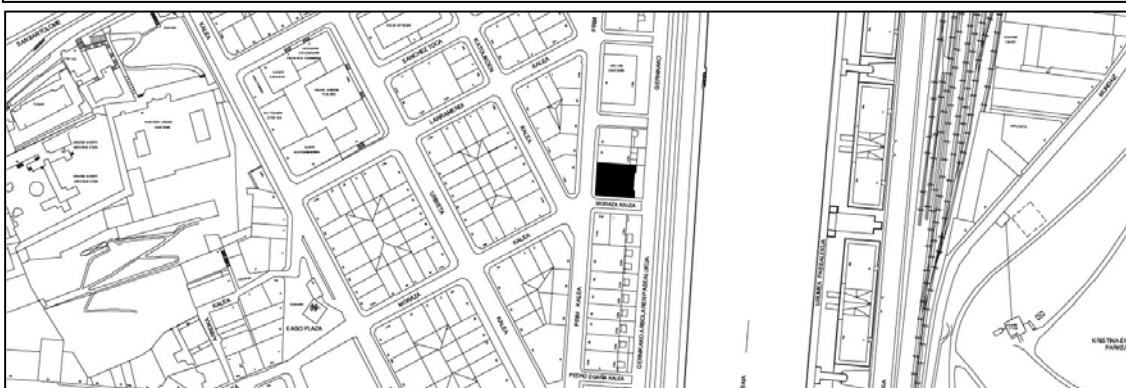


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**PRIM 39**



**Autor y fecha: Luis Elizalde; 1928**  
(No hay proyecto original en el archivo municipal)

**Descripción.**

Edificio de doble esquina (a tres fachadas), con semisótano, entresuelo y tres plantas altas de origen más dos levantes en forma de mansarda doble con buhardillas. Vaciado recientemente. Fachadas de sillería con ornamentos eclécticos. Miradores de aluminio en huecos extremos a calle Prim.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardados (4ª y 5ª plantas altas); miradores.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

\* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

\* Los restantes criterios asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.